



## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2016.

**Presidente:** Buenas tardes compañeras diputadas y diputados, solicito amablemente a la Diputada Secretaria que nos va a apoyar en esta ocasión Erika Crespo, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este Órgano Parlamentario.

**Secretaria:** Buenas tardes compañeras y compañeros, con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la presidencia, se va a pasar lista de asistencia:

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.

Diputado Erasmo González Robledo.

Diputada Ana María Herrera Guevara, presente.

Diputada Laura Felicitas García Dávila.

Diputada Marco Antonio García Hermosillo, presente.

Diputada Belén Rosales Puentes, presente.

La de la voz Diputada Erika Crespo Castillo, presente.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

Hay una asistencia de 6 diputados y diputadas integrantes de esta Comisión.

**Secretaria:** Diputado Presidente existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta Comisión.

**Presidente:** Compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos, de este 28 de junio del 2016. Solicito amablemente a la Diputada Secretaria Erika Crespo, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto del Orden del Día.

**Secretaria:** Con gusto Diputado Presidente. El Orden del Día es el siguiente. **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y Acuerdos de los Sigüientes Asuntos: **1.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas permutar tres predios, propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a cambio del predio afectado propiedad de los ciudadanos Irma, Rosa María, Alicia Guadalupe y José Santos, todos de Apellidos Ayala Tijerina, derivado de la construcción de la Avenida conocida como Escuelas del Ferrocarril, para efectos de restituirlos en sus derechos de propiedad. **2.** Iniciativa de Revocación del Decreto Número LVIII-868



de fecha 4 de noviembre de 2004, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo Tamaulipas, a permutar con los Ciudadanos Ernestina Acevedo, viuda de Garza, Fernando Garza Acevedo, Rodolfo Garza Acevedo y Ramiro Garza Acevedo, un inmueble de la Hacienda Pública Municipal, a cambio de otro de su propiedad. **3.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo Tamaulipas, a realizar la operación de donación, mediante un contrato en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de dos bienes inmuebles municipales a favor de los ciudadanos, Ernestina Acevedo González, viuda de Garza, Fernando, Rodolfo y Ramiro de apellidos Garza Acevedo, ubicado en el parque Industrial los dos Laredos, en las colonias las Torres, dando cumplimiento al convenio para concluir un juicio ordinario civil, en contra del Republicano Ayuntamiento. **4.** Iniciativa de Decreto Mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas a otorgar en comodato al Colegio de Notarios de Tampico, Madero y Altamira AC; una fracción de predios ubicado en la Avenida Universidad. **5.** Informe de seguimiento de donaciones y comodatos autorizados por la LIX, LXI Legislaturas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Secretaria. Le damos la bienvenida al Diputado Erasmo González, Blanca Valles, así como el Diputado Heriberto Ruiz Tijerina.

Una vez conocido el Proyecto del Orden del Día señalado, solicito a los integrantes de esta Comisión, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan a manifestarlo, levantando su mano.

**Diputado Erasmo González Robledo.** Presidente, me da el uso de la palabra presidente, me permite el uso de la palabra.

**Presidente:** Pero ya lo votamos.

**Diputado Erasmo González Robledo.** No, estoy de acuerdo.

**Presidente:** Mande.

**Diputado Erasmo González Robledo.** Me permite el uso de la palabra.

**Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.** Dale el uso de la palabra a Erasmo.

**Presidente:** Ahorita que termine la votación.



**Diputado Erasmo González Robledo.** Lo que pasa que quiero hacer un pronunciamiento en el Orden del Día, poner a su consideración el punto, ese es el tema nada más. Si nos permite la Presidencia poner a consideración de que el Punto Número Cuatro del Orden del Día, que tiene que ver con la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico Tamaulipas a otorgar en comodato al Colegio de Notarios de Tampico, Madero y Altamira AC; una fracción del predio ubicado en la Avenida Universidad, que ese punto nos permitiera al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, tener las consideraciones para analizar la información que se nos ha hecho llegar y poderlo considerar una próxima sesión de esta Comisión, esa es mi petición presidente.

**Presidente:** Bueno vamos a, adelante.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** La cuestión es de que bueno, ya tenemos una orden del día, hemos convocado en tiempo y forma, este, están solicitando como Grupo Parlamentario del PRI.

**Diputado Erasmo González Robledo.** Sí, pero la compañera diputada.

**Presidente:** Pero no ha dicho nada ella, de esa.

**Diputado Erasmo González Robledo.** La propuesta la hacemos en ese sentido.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Están solicitando tiempo para revisar.

**Diputado Erasmo González Robledo.** Considerado en otra sesión para nosotros hacer una revisión al respecto de la información que se nos ha hecho llegar, incluyendo la presencia de la Diputada Laura Felicitas, también forma parte de la Comisión no, si no, entonces este que nos permitieran en todo sentido, tener la oportunidad de poderla abordar y continuar con la sesión del día de hoy o con los puntos que están asignados en los demás puntos del orden del día.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** A mí me interesaría que, saber cuáles son los motivos, las dudas.

**Diputado Erasmo González Robledo.** Precisamente son esos, hay una serie de información que se nos ha hecho llegar, que tenemos que compartir con los integrantes de este Grupo Parlamentario, desafortunadamente el compañero Marco por motivos y de Laura Felicitas no tuvo la oportunidad de consensar toda la información, para poder tener nosotros nuestro voto a favor o en contra.



**Presidente:** Pero se les mandó el material con tiempo esta Comisión, de hecho se ha estado suspendiendo precisamente la Comisión, no precisamente por ese punto, pero si este la información si se les ha estado mandando con tiempo.

**Diputado Erasmo González Robledo.** No queremos considerar, no queremos manifestar que estamos en favor o en contra de la misma, esto es algo que quiero dejar claro, adelante diputada.

**Secretaria:** Si se me permite, también no podemos ser ajenos a lo que representa la decisión que se puede tomar respecto a este tema, debemos de saber qué es lo que está sucediendo en, todos conocemos lo que está sucediendo en Tampico, respecto a este tema, ha estado también presente en medios de comunicación, creo que para todos es bueno poder conocer más a detalle la situación de lo que prevalece en este asunto para poder tomar una decisión con mayor información al respecto.

**Presidente:** Pues bueno es una propuesta del Diputado Erasmo, usted refiere el del orden del día, o sea ese acuerdo, pues podemos someterlo a votación.

**Diputada Ana María Herrera Guevara.** Bueno como integrante del Grupo Parlamentario, o sea me uno a la propuesta del compañero Erasmo, más sin embargo si quiero dejar muy claro, que mi decisión está tomada y no cambiada, sí, pero me uno a la petición para someterlo a consideración de todos los que integramos este Grupo Parlamentario, como habitante de Tampico, si no quiero que este tema, no me gustaría que este tema, tomara otros tintes y se politice, la verdad, aquí tenemos que tomar en consideración lo que quieren los ciudadanos de Tampico si, que son lo más importante, por eso es que yo digo, yo tengo mi investigación hecha por mi persona y mi decisión no cambiara, pero si también tengo que ser en un momento dado abierta a oír las demás este consideraciones de mis compañeros del Grupo Parlamentario. Es cuánto.

**Presidente:** Diputado Eduardo Hernández Chavarría, bienvenido.

**Diputado Eduardo Hernández Chavarría.** Gracias, yo no pertenezco a esta Comisión, pero si quiero hacerles saber totalmente la negativa de este que precisamente les he estado mandando la información a ustedes, quiero decirles igual como dice Ana María, en el sentido estricto que yo tuve la oportunidad de vivir más 12 años ahí en esa colonia y se perfectamente el problema y aquí hay todo un expediente de lo que le hemos dado seguimiento y la información que le hemos hecho llegar a cada uno de ustedes, en donde al final del día, lo que



queremos es que la ciudadanía, las colonias se beneficien, es un tema, yo no tengo a nada en contra de los notarios, sin embargo si tengo a favor de los colonos que han estado pidiendo esa área verde y ojala que el hecho de que estén dando largas a esto no sea para un futuro, congelar el tema, entonces si me interesa soy de Tampico y la gente se ha acercado a mi oficina de gestión para darle una respuesta viable al igual que son muchas colonias que tú también tienes que es la Monte Verde y 20 de Noviembre y yo te pediría Diputado que te inmiscuyeras en eso, sale. Gracias.

**Secretario.** Diputado Heriberto.

**Diputado Heriberto Ruiz Tijerina.** Primero que nada, no formo parte de la Comisión, sin embargo debo precisar que con el solo hecho de haber sido un documento debidamente autorizando en las sesiones de cabildo, no es un documento que se esté improvisando no atendiendo las peticiones o gestiones que han hechos los vecinos, creo que hay un procedimiento instaurado, un procedimiento que tuvo que haber sido acreditado, tuvo que ser aprobado en un sesión de cabildo y turnado, simple y sencillamente si hubiera un error en el procedimiento de instauración con mucho gusto estaríamos de acuerdo en ese sentido, si no creo que es un retraso con el único de propósito de no tomar una decisión. Es cuanta mi participación.

**Presidente:** Bueno ya nuestro Grupo Parlamentario ha hecho una petición y yo siento que lo que se tiene que hacer es que si se quieren sacar o tomar los temas el número 4, podemos ponerlo a consideración, entonces en un momento dado podemos hacerlo, independiente de lo que se quiera hacer, sacando el orden del día, Diputado Arcenio.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Gracias, pues la verdad que considero que esta petición es sui generis o extraña, o como que se le quiera llamar, creo que no se había presentado una situación de este tipo verdad, reconozco que bueno, que el interés que se le ha, que está demostrando el Grupo Parlamentario del PRI para analizar más a detalle este asunto creo que vale la pena si sería una lástima que se desperdiciara esta petición y que pueda nada más como una cuestión migratoria, sin embargo yo creo que es válido pedirlo y yo estaría así en términos generales de acuerdo con la petición verdad como una cortesía, pero considero que es bastante extraño que nos vayamos a ver en este momento. Es cuanto.

**Diputada Belén Rosales Puente.** Como lo comentó la Diputada Erika se ha estado dando en Tampico, yo valoro mucho las palabra de la Diputada Ana María y del Diputado Eduardo sobre todo porque ellos son Diputados que conocen de



ese distrito de esa Ciudad y conocen cual es la problemática y se están poniendo en el lugar de la gente, entonces la verdad yo no estaría de acuerdo que se sacara del orden del día y yo creo que estamos aquí para analizar y resolver a favor.

**Presidente:** Si siempre se ha considerado sobre todo en la opinión de los Diputados de la localidad, en este caso se me hace también muy extraño que tanto la Diputada Ana María como el Diputado son de Tampico este no estén de acuerdo con eso, me refiero al con que no se lleve a cabo el seguimiento del orden del día pero bueno podemos someterlo a consideración, la propuesta del Diputado Erasmo González de que excluir del orden del día el punto número 4. Primero quien está a favor de que se saque el orden el punto 4, 5, ok aprobar el orden del día sin el numero 4

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Punto número 4 del análisis de

**Presidente:** Una vez conocido el proyecto del orden del día celebrado, solicito a los integrantes que quienes estén a favor, señores Diputados ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por mayoría de votos.

**Presidente:** Compañeras Diputadas y Diputados aprobado el orden el día iniciamos con el análisis de la iniciativa de decreto mediante el cual se autoriza a republicano Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas permutar 3 calles propiedad de la Hacienda Pública Municipal a cambio del predio afectado propiedad de los señores Irma, Rosa María, Alicia Guadalupe y José Santos todos de apellido Ayala Tijerina, derivado de la construcción de la avenida conocida como lugares del ferrocarril para efectos de restituirlos en sus derechos de propiedad. Vamos a pasar lo que es la presentación resarcir la afectación de la propiedad de los señores Irma, Rosa María, Alicia Guadalupe, José Santos de apellidos Ayala Tijerina derivados de la construcción de la Avenida conocida como Lugares del Ferrocarril derivado del análisis de la iniciativa que nos ocupa y la valoración de los documentales remitidas por el Ayuntamiento se advierte que no fueron remitidas constancias indispensables para que esta Comisión emita un dictamen de sentido procedente por lo que estimamos importante hacer referencia de ella. Documentos faltantes en lo general no remite el avalúo pericial de los cuartos muebles, actualizar dictamen técnico de factibilidad de fecha 19 septiembre del 2013 y también la certificación del acta de cabildo, no especifica la votación del acuerdo en la que conste número de integrantes del cabildo y asistencias a las sesiones de por lo que hace al inmueble propiedad de los señores Irma, Rosa María, Alicia Guadalupe y José Santos de apellidos Ayala Tijerina se advierten inconsistencias en el manifiesto de la propiedad por lo que se hace la superficie total y medidas y colindancias se requiere aclaración de los nombres de los





propietarios en el deslinde oficial de folio 0519 y se requiere uniformar las colindancias norte y sur. En lo relativo a los inmuebles propiedad municipal el parque industrial América Industrias S.A de C.V. o dictamen de regidores el certificado libre a gravamen no refieren las medidas y colindancias del área de donante, no remite el manifiesto de propiedad en plano de ubicación se encontraron inconsistencias en el lado sureste, no establece la fecha de elaboración y no refiere colindancias, en el en el deslinde oficial se encontraron inconsistencias en la colindancia suroeste, aplicación Valle Alto sector 2, este viene siendo la segunda propiedad, no anexa escrituras públicas con las que se proyecta la propiedad municipal, no remite certificado de libre de gravamen, en el manifiesto de propiedad advierten inconsistencias en las medidas de las colindancias y se encontró error en el número de sector en plano de ubicación se advierten inconsistencias en la medida, no establece la fecha de elaboración y no refiere colindancias, en el tercero predios Balcones de Alcalá la superficie que señala en iniciativa y fue aprobada en la sesión de cabildo no coincide con la que aparece en la escritura y certificado de libre de gravamen, se encuentran inconsistencias en las colindancias de documental a remitidas y de acuerdo a la escritura con la que se acreditan la propiedad municipal establece que las citadas superficie corresponde a un área verde, no remite el acuerdo de cabildo correspondiente al del cambio de uso de suelo del inmueble y no remite el dictamen del impacto urbano respecto al cambio de uso del suelo del inmueble, es así que del análisis efectuado se comprueba recientemente la falta de elemento jurídicos de fondo así como también se advierten deficiencias técnicas en el proceso de autorización por parte del Ayuntamiento, por lo que considero que no ha lugar a la autorización que solicita. Aquí vemos lo de la sesión de cabildo del día 21 de septiembre del 2013, aprobación con unanimidad, con 22 votos, 2 inasistencias es todo verdad.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Diputado dadas las deficiencias que muestra el expediente y pues ya se señalaron no dejaron nada para que uno pudiera argumentar otra cosa, este dadas estas inconsistencias considero que debe ser rechazada esta iniciativa y claro dejando salvo el derecho que tiene la del municipio para poder adjudicarlo una vez que cubra todos los requisitos que no son requisitos de la Comisión son requisitos legales a que tenemos que tenga para poder proceder a su solicitud, en tal sentido pues yo considero que nosotros le pediríamos el voto en contra de este dictamen para este que tengan así ellos la oportunidad de resarcir las fallas o las inconsistencias que hemos encontrado en la iniciativa. Es cuanto.



**Presidente:** Para tal efecto solicito a la Diputada Erika Crespo, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión, si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de participaciones.

**Secretaria:** Con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz.

**Presidente:** Compañeros Diputados al no haber participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida del Diputado Arcenio, los que estén a favor de la revocación, los que estén a favor.

Compañeros Diputados ha sido aprobada de revocación anterior, en tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Honorable Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Continuamos con el siguiente asunto: Iniciativa de revocación del Decreto número LVIII-868, de fecha 4 de noviembre de 2004, mediante el cual se autorizó al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a permutar con los señores Ernestina Acevedo viuda de Garza, Fernando Garza Acevedo, Rodolfo Garza Acevedo y Ramiro Garza Acevedo, un inmueble de la hacienda pública municipal a cambio de otro de su propiedad. Bueno el objeto es revocar el decreto número 868 publicado en el Periódico Oficial del Estado número 133 de fecha 4 de noviembre de 2004, que tuvo como propósito resarcir la aplicación de propiedad de los señores Ernestina Acevedo viuda de Garza, Fernando, Rodolfo y Ramiro de apellidos Garza Acevedo, con la construcción del segundo anillo periférico segunda etapa motivo de la revocación en el 2014 el Ayuntamiento, que dispuso del inmueble a llevar a cabo la construcción del Parque Silao, este es el parque, en razón de lo anterior, los particulares emprendieron las acciones legales conducentes a fin de obtener la propiedad y posesión jurídica y material del inmueble además de ello presentaron ante este Congreso, escrito mediante el cual solicitan no se dé el trámite a la acción legislativa intentada por el Ayuntamiento por vincularse a sendos procesos jurisdiccionales, posteriormente remiten acta notarial mediante el cual manifiestan su voluntad de desistirse formalmente en forma lisa y llana, de las acciones por las cuales solicitaron se suspendiera el trámite a la iniciativa objeto del presente dictamen, con el propósito de concluir el procedimiento iniciado por el promovente ante esta Soberanía. Al efecto, de los elementos jurisdiccionales y administrativos existentes en este Congreso del Estado, se advierte que este órgano legislativo queda en plena libertad para determinar lo que considere procedente conforme a derecho. La pregunta no se





concretó jurídica ni materialmente es decir el inmueble no dejó de ser propiedad municipal, lo que acreditan con el Certificado Informativo emitido por el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, en la Sesión de Cabildo del 26 de febrero de 2014, aprobaron por unanimidad, con 23 votos a favor y 1 inasistencia.

Para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria Erika Crespo, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión, si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de participaciones.

**Secretaria:** Con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz.

**Presidente:** Adelante Secretaria.

**Secretaria:** Compañeras y compañeros Diputados, tal y como se ha expuesto la presente autorización de revocación tiene como propósito privilegiar el beneficio social a través de la obra pública que trae consigo un espacio recreación y esparcimiento para la ciudadanía como lo es el Parque Silao, sin embargo, derivado de las resoluciones judiciales, el Ayuntamiento comunicó a esta Comisión Dictaminadora, que con el propósito de concluir la contienda judicial, celebraron un convenio con los Ciudadanos Ernestina Acevedo Viuda de Garza, Fernando, Rodolfo y Ramiro de apellidos Garza Acevedo, para resarcir la afectación por el incumplimiento de la permuta, por ello estimo procedente que la acción legislativa planteada dejando a salvo sus derechos de presentar de nueva cuenta y de forma íntegra la iniciativa de permuta y anexos correspondientes. Es cuanto.

**Presidente:** Alguien más, Diputado Arcenio.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Gracias, este miren aquí voy a tener que mencionar el punto 3 de estos análisis de porque en el punto 2 estamos revocando un decreto que nos piden que revoquemos un decreto en el cual se le había hecho una permuta de la gente personas de apellidos Acevedo y Garza Acevedo, verdad y sus familiares aquí es bueno sin embargo, tienen derechos esta familia, yo considero que sigan manteniendo sus derechos sobre esa permuta verdad y en el dictamen en el tercero ahí ya se va a ser la donación a estas familias es pregunta, veremos los detalles de cómo se va a resarcir verdad, ya en el otro dictamen pero nada más, vamos a darle para atrás a un proyecto, a un decreto en donde se les otorgaba una propiedad a la familia Acevedo Garza o Garza Acevedo, y en el siguiente dictamen se les va a resarcir ese derecho, se les va a ahorita, se va a revocar el dictamen 2, pero en el 3 o sea yo lo quiero ver de



manera integral porque de alguna manera están los derechos de la familia Garza Acevedo, verdad se ven afectados de alguna manera, pero hay un decreto en el cual se va a revocar ese decreto, el predio que nunca dejó de ser propiedad del municipio, va a pasar nuevamente a tener plena posesión del municipio, verdad porque ya incluso hay un parque ahí, pero que sucede con los derechos de la familia Garza Acevedo, en el siguiente punto pero se va aprobar ese viene positivo o viene negativo.

**Presidente** Se les va regresar para que lo corrijan y lo hagan

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Y la familia estará consiente de esta situación.

**Presidente:** Darle la bienvenida al Diputado Salvador Rosas.

**Diputado Salvador Rosas Quintanilla.** Mira, buenas tardes Compañeros.

**Presidente:** Que nos acompaña en esta Comisión de Patrimonio y puede hacer uso también de la palabra.

**Diputado Salvador Rosas Quintanilla.** Yo les quiero comentar a muchos porque yo creo que tal vez muchos no están enterados de este parque Silao, y yo si estoy enterado, porque desde un inicio la familia Garza Acevedo se juntó conmigo desde el inicio, porque ellos tienen un decreto, ellos sí tienen una permuta de un terreno que les dieron e hicieron un avalúo y se reunieron en el parque Silao. Entonces pasaron años, tenían como 9 años y no era el decreto que eran dueños de esa propiedad, pero en el decreto el Municipio nunca le entregó escrituras de ese terreno y en un momento determinado el Municipio se pone a hacer una obra en ese predio de ellos, en total el detalle que yo personalmente fui con el Secretario en ese momento del Ayuntamiento, Ferrara y le hice el comentario que las señoras están de acuerdo simplemente que les pagaran ese terreno, totalmente pues tuvo el rechazo total de Ferrara, dijo que no que no estaba de acuerdo y fui dos veces con él a decirle que intercediera con él y que llegaran a buena negociación para que se pagara ese terreno, total hasta yo fui hasta la inauguración de ese edificio en el parque Silao, total que todos los documentos y la demanda la presentó el Abogado Miranda aquí está con nosotros también y continuó la demanda y se la ganaron y total que llegaron a un acuerdo de pagarles 12 millones de pesos por ese terreno, de un acuerdo que originalmente costaba 2 millones y medio, se fue a 12 millones, el detalle es que nada más en el acuerdo que tienen, no sé si lo traigan por ahí, le pago el municipio a la Familia Acevedo 8 millones quedando pendiente pagarle otros 4 millones, pero con el terreno que está enfrente y que se comprometían que en un lapso de 90 días le entregaban



las escrituras del terreno de enfrente. Yo lo que tengo entendido que el terreno de enfrente ya se pasaron los 90 días o 120 días y el terreno de enfrente es un área verde que está enfrente y que cambiaron todos los documentos para no hacerle y pagarle con esos documentos, con ese terreno a la Familia Acevedo en la cual la Familia Acevedo pues se niega a recibir ese terreno, entonces está prácticamente, aquí está el abogado sí tiene alguna pregunta cualquier Diputado con mucho gusto se las puede también aclarar para que se desalوجen todas las pruebas que quieran ustedes saber, así prácticamente es como está el historial de ese terreno.

**Presidente:** Tiene la palabra el Diputado Arcenio.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Gracias, yo le agradezco al Diputado Salvador su información porque si es necesario, o sea es que llama la atención, también hacer la consideración que no es una sesión pública, es una sesión de comisiones en la cual todas las participaciones exclusivamente de los Diputados con todo respeto, pero sí es válida la aclaración, yo lo que he entendido de este problema, de este caso que se nos presenta pues es que no ha habido la suficiente disponibilidad de parte de la autoridad para poder cumplir con lo que la Ley habría otorgado por eso es mi pregunta de que el tercer dictamen como viene, porque yo no quisiera que una decisión de este Congreso afectara intereses de un particular intereses que los tiene ahí ganados y de tal manera que bueno poder valorar nuestro voto, en este caso yo hago una propuesta a esta comisión en el sentido de que si vamos a revocar un decreto porque es de utilidad pública, ya incluso hay un parque etc., no vayamos a afectar tampoco con esa revocación los derechos que un particular en su momento harán 10 años o más, pues accedieron a darle un beneficio a la ciudad. Entonces la propuesta es que estos 2 dictámenes el 3 y el 4 por estar muy ligado se puedan resolver conjuntamente, sino en el mismo dictamen sí en el mismo momento porque si no estaríamos ahorita revocando un decreto y el particular pues tendría problemas porque lo dejamos en el aire totalmente. Ahorita tiene un derecho a la hora de revocarse ese decreto pues ya no lo tendría, estaría en el aire, dadas las inconsistencias que ha habido por parte de la autoridad para no cumplir con su obligación de resarcir el daño que causó. La propuesta es que tanto el dictamen 2 como el 3 se resuelvan de manera conjunta y de acuerdo a los requisitos que establece la ley, porque tengo entendido que el dictamen 3 que vamos a ver ahorita enseguida pues va a ser rechazado porque no cumple con toda la documentación legal que requiere y en ese caso estaríamos nosotros heredando un problema para las próximas generaciones ya no sería la familia Garza Acevedo sino serían los Garza no sé qué otro apellido. Es cuanto.



**Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo.** Diputado yo te digo que hay un acuerdo ya del Municipio con la Familia Acevedo de pagarle 12 millones pero le faltaron 4 millones y ellos pensaron darle el terreno, yo lo que propongo es quédate con el terrero como área verde y págale los 4 millones que habías originalmente dicho porque hay un convenio y se acabó el problema.

**Presidente:** Sí pero no es. Aquí nada más, la cuestión del seguimiento a la legalidad.

**Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo.** Aquí hablan de un juicio y una demanda y que de 8 millones y 4, aquí tenemos algo al respecto de esto.

**Licenciada Diana Laura Rivera Panameño.** Nos allegaron una, la sentencia del juicio ordinario civil que es el que va anexada en el segundo expediente, donde de acuerdo a la sentencia se le ordena al ayuntamiento a hacer el pago y posteriormente viene el convenio y de acuerdo al convenio acuerdan ahí en una de las cláusulas se le van a dar 3 millones en el momento de que firman con el notario el convenio y una segunda exposición cuando quede aprobado en el juzgado ese convenio. De acuerdo a la sentencia que remitieron hoy mismo, acreditan ellos que en las copias certificadas, acreditan aquí en la copia certificada que remiten del juzgado que ya fue entregada la segunda exposición o sea quedaría ya complementada la parte económica del acuerdo, únicamente quedaría pendiente que la sesión de los 2 inmuebles que se van a ver en el punto siguiente, pero bueno quedarían a salvo los derechos del particular, porque ya existe un convenio que el ayuntamiento tendría que dar cumplimiento al mismo.

**Presidente:** Diputado Heriberto Ruiz Tijerina.

**Diputado Heriberto Ruiz Tijerina.** Un poquito redundando el tema de la legalidad porque es finalmente lo que tenía para dictaminar la procedencia, no perdamos de vista que son dos momentos jurídicos, uno es precisamente por eso están separados no porque tengan que ligarse o el primer momento jurídico es que se decreta un decreto que finalmente no se perfecciona, si da imperfecciones y no hay cumplimiento y en base a eso hay una retracción, precisamente para revocarlo porque nunca se perfeccionó, ese es un momento jurídico que no tiene nada que ver, el segundo momento es ok, es un hecho que no se perfeccionó, es un hecho que no me cumpliste vamos a llegar a un acuerdo que es un acuerdo, sin embargo el acuerdo que se da mediante también notificaciones pues está viciado de origen porque oculta irregularidades, oculta situaciones de proceso en el que se da un terreno aparentemente de uso común cuando realmente es un terreno o un área verde, ustedes saben que legalmente no pudiéramos donar un



área verde, caeríamos en un acto de ilegalidad y por otro lado por eso precisamente esta revocando ese acuerdo, independientemente de los pagos u otros acuerdos.

**Presidente:** Si de las cantidades montos, eso no tiene nada que ver.

**Diputado Heriberto Ruiz Tijerina.** Por eso son dos momentos jurídicos que no están y que en todo caso siempre se está preservando los derechos propios que haya adquirido el ayuntamiento también en el mismo momento que también se está respetando los derechos propios de estos propietarios. Es cuando mi participación.

**Presidente:** Adelante Diputado Samuel, bienvenido.

**Diputado Samuel Lozano Molina.** Creo que es algo más sencillo de lo que estamos planteando. Me preocupa que se politice o se haga conflicto en donde no hay, es una donación de terreno un convenio del 2004 que nunca se perfeccionó que pasaron administraciones y no los perfeccionaron por alguna razón no lo hicieron y quedó atorado ahí, se equivocaron las administraciones anteriores no hicieron nada por corregirlos, derogó aquí presente el secretario del ayuntamiento en su momento y no hizo el acuerdo que tenía que hacer. Y en esta administración se equivoca, pudieron haberse equivocado en usar el terreno por parte. Se dan cuenta del error porque no el antecedente no lo tenía, llegamos a la administración y no había ni papeles ni historia, creo que fue en 2004. Pero en fin el que se equivoca pierde y hay que corregirlo, se hizo un convenio para corregirlo y se cumplió el convenio, ahora siempre han de estar salvaguardados los derechos del público, de la familia que se corrija de un error en el proceso de la adjudicación, que se corrija. Un proceso para poder corregir el proceso hay que cancelar un convenio que nunca lo arreglaron, hay que cancelarlo y hacerlo nuevo porque se equivocaron se está aceptando la culpa, aceptó la culpa, eso es un convenio se cumplió con el convenio, alianza de la familia que tiene que entenderse se cumple con el convenio y que se dé el término de que está enterada, estamos celebrando el error.

**Presidente:** Bueno para no brincarnos ni contarlos punto a punto vamos a darle seguimiento y sobre todo a la respuesta que brinda, que leyó la diputada. Compañeros diputados al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la diputada Erika Crespo en donde pedía la revocación, aprobar una revocación del decreto LVIII-868. Los que estén a favor sírvanse a indicarlo en los términos de ley. Compañeros diputados ha sido aprobado por unanimidad. En tal virtud se



solicita a los servicios parlamentarios de este Honorable Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Pasemos al siguiente acuerdo de la orden del día iniciativa de decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo a realizar la operación de donación mediante un contrato en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de 2 bienes inmuebles municipales a favor de los señores Ernestina Acevedo González viuda de Garza, Armando, Rodolfo y Ramiro de apellidos Garza Acevedo ubicados en el parque industrial Los Dos Laredos en la colonia Las Torres, dando cumplimiento al convenio para concluir un juicio de ordenamiento civil en contra del republicano ayuntamiento. El objeto de autorizar la donación de un inmueble propiedad municipal ubicado en el parque industrial Dos Laredos colonia Las Torres a favor de los ciudadanos Ernestina Acevedo González viuda de Garza, Armando Garza Acevedo, Rodolfo Garza Acevedo y Ramiro Garza Acevedo en cumplimiento de un convenio atenebrado con el ayuntamiento para concluir en un juicio ordinario civil en contra del mismo. Ok la superficie lote 1 del parque industrial Los Dos Laredos Manzana 36 y 37 de la Colonia las Torres en una superficie total de 5014.96 metros cuadrados, lote 2 del parque industrial Los Dos Laredos de la colonia Las Torres del plano en la ciudad una superficie total de 939.8 metros cuadrados este es el plano de los 5014.96 metros cuadrados, este es predio verdad. El predio 1 ok. Entonces la propiedad actualmente, este es el segundo. El dictamen de relotificación, ahí es donde viene el error no alcanzo dice, uso propuesto de servicios, centros y vía pública. Es el dictamen de rectificación del plano original.

**Secretaria:** Estas eran las dos superficies la primera de 1936 metros cuadrados y la segunda de 1348, después con la rectificación quedó como lo vimos en las primeras imágenes. En lo que es 5014 y el de 939.

**Presidente:** Ok en sesión de cabildo el 6 de abril de 2016 se produjo en desviar y decretar votos a favor de una inasistencia. Para tal efecto solicito a la diputada Erika Crespo tenga a bien preguntar a los miembros de esta comisión si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa o en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Con gusto diputado presidente. Por instrucciones de la presidencia se consulta si algún diputado o diputada integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz. Diputada Ana María tiene el uso de la palabra.

**Diputada Ana María Herrera Guevara.** Compañeras y compañeros diputados la iniciativa que nos ocupa es consecuencia de la autorización de trabucación que antecedió en virtud al incumplimiento de la permuta celebrada con los particulares





Garza Acevedo y derivado del juicio ordinario civil interpuesto en contra del ayuntamiento de Nuevo Laredo Tamaulipas. El cual dio origen a un convenio celebrado entre las partes. Sin embargo del análisis de la iniciativa que nos ocupa con lo que se advierte que de acuerdo en lo previsto en la legislación local una vez realizada la desincorporación de los bienes inmuebles de dominio privado del municipio podrán ser objeto de donación únicamente a favor de la federación de los estados o de los municipios para que utilicen los inmuebles en la prestación de servicios públicos o bien a favor de sucesiones e instituciones privadas que realicen actividades de interés social y no persigan fines de lucro. Es decir, si el ayuntamiento no está facultado para otorgar en donación inmuebles a favor de particulares por lo que resulta pertinente que se haga un replanteamiento de la acción legislativa, toda vez que la figura jurídica de la donación no corresponde al caso concreto. Del mismo modo por lo que hace a la valoración de los documentales recibidas por el ayuntamiento se advierte que no fueron remitidas constancias que resulten, que resultan indispensables para que esta comisión emita un dictamen en sentido procedente por lo que estimamos importante hacer referencia de ellas. No remite copia certificada del instrumento público que acredite la propiedad de los inmuebles. De acuerdo a los certificados de reserva de unidad de fecha 5 de febrero del presente año, los dos inmuebles del presente dictamen corresponden a áreas verdes. Se advierte el dictamen de relotificación fusión y subdivisión de fecha 13 de enero del actual refiere el uso propuesto corresponde a deservicios compatible con un centro psiquiátrico el cual no es el caso que nos ocupa. De acuerdo a los bloques de lotificación original indican que los 2 inmuebles sujetos a enajenación corresponden a áreas municipales y no a áreas verdes tal como está establecido en el instituto registral y catastral del estado. En los certificados de libre gravamen posteriores a la fusión y subdivisión de predios de fecha 17 de marzo del año en curso no señala el uso de suelo ni la clave catastral correspondiente. Ahora bien una vez señalado lo anterior queda de manifiesto que los inmuebles objeto del presente dictamen corresponden a áreas verdes las cuales por su naturaleza resultan inalienables, intransmisibles, imprescriptibles e inembargables. En ese tenor la Ley de Bienes del Estado y municipios de Tamaulipas establece en su artículo 5 inciso h) que corresponde a los ayuntamientos autorizar el cambio de uso o destino de los bienes de dominio público, cuando así convenga a las necesidades de la administración pública municipal. Del mismo modo advierte en su numeral 54 que las dependencias y entidades municipales deberán solicitar al ayuntamiento el cambio de uso destino o usuario de un bien de dominio público exponiendo las razones en que se sustenta la petición, misma que podrá ser autorizada considerándose los beneficios o la utilidad que se tenga con el cambio respectivo. Sin embargo ellos no se hacen contar en el expediente. Por otro lado de acuerdo a lo previsto por la ley para el Desarrollo Urbano del estado de Tamaulipas corresponde a los



ayuntamientos autorizar o negar con base en las disposiciones legales explicables y el programa vigente. Las autorizaciones para ejecutar obras de urbanización usos y cambios de uso del suelo y edificaciones. Que las dependencias y entidades municipales deberán solicitar al Ayuntamiento el cambio de uso destino o cambio de un bien de dominio público, exponiendo las razones en que se sustentan la petición, misma que podrá ser autorizada considerándose los beneficios o la utilidad que se tenga con el cambio respectivo, sin embargo ello no se hace constar en el expediente. Por otro lado de acuerdo a lo previsto por la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, corresponde a los Ayuntamientos autorizar o negar con base en las disposiciones legales aplicables y el programa vigente, las autorizaciones para ejecutar obras de urbanización, usos y cambios de usos del suelo y edificaciones, previo dictamen de impacto urbano expedido por la Secretaría para los desarrollos de fraccionamientos de cualquier tipo, así como construcciones en el territorio del municipio. En razón de lo anterior, el cambio del uso de suelo de los inmuebles objeto del presente dictamen, debió ser autorizado previo acuerdo de cabildo el cual no acreditado en el expediente de mérito y de acuerdo a la certificaciones del instituto registral, las inscripciones efectuadas que se llevaron a cabo en base al dictamen de fusión y subdivisión expedido por la Secretaria de Obras Publicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Municipal. Es así que del análisis efectuado se comprueba fehacientemente la falta de elementos jurídicos de fondo, así como también se advierten deficiencias técnicas en el proceso de autorización por parte del Ayuntamiento, por ello me manifiesto en contra de la misma, no sin antes hacer mención de que se deja salvo el derecho del promovente de presentar de nueva cuenta y de forma integral la iniciativa y anexos correspondientes para resarcir la afectación a los particulares. Es cuánto.

Algún otro comentario, de los terrenos. Que se corrija la situación de los terrenos. Ellos mismos dijeron que habían estos terrenos, se equivocaron no hicieron la corrección de uso de suelo y que hagan lo procedente ya tendemos la petición de ellos.

**Presidente:** Ahí el secretario o el encargado le paso, lo hecho estos no se pueden pero se pueden estos otros verdad, pero bueno eso lo tienen que corregir he, nos toca nada más darle seguimiento, bueno Diputado Heriberto.

**Diputado Heriberto Ruiz Tijerina.** Yo nada más para seguir en el mismo Orden del Día, efectivamente hay un error de origen verdad y por falta de procedimiento, yo creo que lo quisieron resolver a la carrera y al hacerlo a la carrera, descuidaron una serie de factores que son corregibles. Precisamente por eso, no es procedente este Dictamen y se remite a la parte proponente, para que haga las



correcciones que a su caso o derecho convengan de ambas partes. Esa sería mi participación. Gracias.

**Presidente:** Bueno compañeros Diputados al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano, su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Ana María en la cuestión de la revocación de la Iniciativa presentada por el Ayuntamiento de Nuevo Laredo. Los que estén a favor levanten su mano.

**Presidente:** Compañeros Diputados ha sido **aprobado por unanimidad**. En tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso elabore el Proyecto de Dictamen con las consideraciones hechas en esta reunión.

**Presidente:** Por ultimo pasamos al informe de seguimiento de donaciones y comodato autorizados por la L y LI legislaturas vamos a presentarlas aquí en PowerPoint. Referente al Ayuntamiento de Reynosa de la 59 tiene cero estructurados, bueno tiene cero autorizados, de la 60 te brincaste, cinco terrenos de los cuales estructuro tres, construyo cinco y funcionando cinco, ahí está la Universidad Tecnológica de Tamaulipas, Acción Educativa de Tamaulipas asociación civil, denominada Liga Infantil y Juvenil y Niños Héroe de Reynosa, la Asociación Civil Yoco por ahí va, esos faltan dos de escriturar, ya están contruidos y en funcionamiento verdad de la 60. De la 61 el Sindicato de Telefonistas de la República, ahí ya se. Todo esto ya lo asigno a la información el Ayuntamiento de Reynosa. Tiene esta, completo estructurado, construido y funcional y el Colegio de Contadores también igualmente, así como el Banco de Alimentos de Reynosa. Esto ahora Tampico, Tampico cuatro donaciones la Empresa de Inversiones de Tampico, falta la escrituración ya está construido y ahí falta que funcione, ahí para los Diputados de Tampico, ahí para darle seguimiento, el DIF Tampico elaboraría para madres trabajadoras, ya está estructurado, construido y funcional, el DIF Tampico albergue para víctimas de la violencia igualmente estructurado, construido y funcionando, el IMSS igualmente estructurado, construido y funcionando de 3 comodatos está pendiente que nos envíe la información el Ayuntamiento de Tampico, ya hemos enviado algunos este solicitudes también de información y han hecho caso omiso, este está pendiente para que lo tengas allá María, ya los tienes los 3 verdad, bueno es la donación de de Tampico, Madero, Asociación Nacional de Tamaulipas, 3 no sabemos en qué situación está sobre todo pues es de la Sexagésima Primera, verdad pero no el Ayuntamiento no lo ha hecho saber a esta Comisión, adelante también de Tampico, la C.F.E tiene 3 de 3 escriturados, construido y funcionando el COBAT plantel 15 igualmente, la COMAPA también y un comodato que está a colación al Alzheimer Tampico, Madero .



**Diputada Ana María Herrera Guevara.** Es la misma de la anterior.

**Presidente:** Es la misma, okey y de la Sexagésima Primera este 2 comodatos en relación de lo mismo no, y luego comodato bloquera comunitaria a denominada centro deportivo de autoempleo ese está funcionando, escrituradas y todo construido, Río Bravo, tenemos pendiente bueno en cuestión tiene dos donaciones y está pendiente que nos manden la información este falta la información de la LIX la LX no tuvieron nada en la LXI 8 donaciones, 4 pendientes, 6 construidos y 4 funcionando, ahí vemos en el gobierno del Estado Tamaulipas esta las 3 Asociación Civil sin recibir nada a cambio también está funcionando y construido alianza mujeres Ayúdame a Ayudarte de la AMAD esta escriturado y falta que funcione, del Gobierno del Estado con destino a la SEP falta escriturarlo ya está funcionando y está construido, asociación civil de la tercera unidad del distrito de riego 026 esta escriturado más no está construido y no está funcionando, ese ya debe de tener más de 2 años, la asociación civil Cáritas de Río Bravo o no esta escriturado o no funciona y no está construido, la asociación religiosa Diócesis de Matamoros le falta escriturar funciona y está construido y la asociación religiosa Concilio Nacional de la Asamblea de Dios, falta escriturar, ya está construido y la falta funcionamiento, hay un comodato en Río Bravo Asociación Religiosa Iglesias de Cristo, como ven ahí sobre todo de la legislatura LXI hay más información de todo pasamos a la 60 y luego a la 59 y para atrás hay una desinformación tremenda, al menos hasta ahí vamos por parte de nosotros pidiéndoles y tratando de que se ponga en orden todos los terrenos que donaron o permutaron legislaturas anteriores, Victoria para los que son Victoria, de las 59 hubo 2 donaciones, son 2 escrituradas 1 construida y 1 funcionando que o sea esta escriturado más no construido, mas no funcionando, Asociación pro Edificación jubilados... 5 donaciones de la 60 3 escriturados, 3 construidos, 4 funcionando, Instituto Cruz Roja Mexicana esta escriturado pero siguió funcionando Asociación Civil Maltos A.C. escriturado, ya está construido y ya está funcionando, Colegio de Notarios de Ciudad Victoria esta escriturado, no construido.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Cómo que funciona sino.

**Presidente:** Cómo está?, está al revés.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** No pues el Colegio de Notarios funciona.

**Presidente:** Está construido y no funciona.



**Licenciada Diana Laura Rivera Panameño.** Está construido y funcionando.

**Presidente:** Está construido y no está funcionando.

**Licenciada Diana Laura Rivera Panameño.** Y no está funcionando.

**Presidente:** O sea, pero sí está escriturado.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Ese hay que traerlo porque al fin que ya está construido.

**Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.** Que se lo pasen a la FTSE.

**Presidente:** Y la Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas y UPYSSET, ah está muy bien estructurado para, funcionado.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Vamos a ponerle una estrellita a la Diputada.

**Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.** Aquí la estrellita.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Pónganle una estrellita por favor.

**Presidente:** El que sigue, es este, todavía más, diez donaciones, 8 escrituradas, 4 construidas y 4 funcionando. La fundación por la música, el canto y la cultura. Ahí ya tiene más de tres años esta, no está escriturada, ni funciona, ni está construido. Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Ahí necesitamos los Diputados de aquí de Victoria que nos apoyen, o les vamos a mandar otro oficio y ya, que lo revoque el municipio, no lo ha hecho. Colegio de Notarios del Estado de Tamaulipas, ahí está escriturado pero pues nada más lo piden, no está construido ni nada.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Sería el colmo que no escrituraran los notarios, verdad.

**Presidente:** Cáritas, A.C. escriturado y también formación metropolitana del Norte, esa es la que traíamos la otra vez que les exigimos y ya cumplieron con todo. Universidad Autónoma de Tamaulipas está escriturado mas no construido y no funcionando. Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, no, si ya tiene todo. Colegio de Profesionales en Enfermería en el Sistema de Salud en Tamaulipas, no tiene nada. Instituto Mexicano del Seguro Social tiene las tres. Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Organismo





Descentralizado, que no le fallas. Tres comodatos, Asociación Civil de Radio de Mujeres Periodistas, todo tienen. Asociación Civil Vive Mujer, A.C., también bien organizadas. Asociación Tamaulipeca de Jubilados y Pensionados del ISSSTE, otra tachita, nada más escriturado y está pendiente todo, y ya yo creo que ya se pasaron del tiempo. Matamoros, apoco ya vino Erasmo otra vez.

**Diputado Erasmo González Robledo.** Aquí estoy Presidente.

**Presidente:** Matamoros, a ver la opinión de Matamoros, Belén ahí para que nos apoyes. Tiene de la legislatura LIX tiene tres donaciones, una escriturada, una construida, una funcionado. Asociación Civil Vientos Recio, A.C., esa está en orden, escriturado, construido, funcionando. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección XXX, otra vez, esa de quien será.

**Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.** Que lo done para el SUTSPET, ahí nosotros si cumplimos.

**Diputada Belén Rosales Puente.** No ha dirigido una mujer, por eso.

**Presidente:** Nadie como una mujer, 3 de 3 pero en contra. No escriturado, no construido, no funcionando y ese ya tiene 6 años no. Beneficios del programa de ahorro, subsidio y crédito para vivienda progresiva, tu casa, de acuerdo a las reglas de operación de tu programa, no han enviado información. De la legislatura LX, 6 donaciones, tres escriturados, 4 construidos y 4 funcionando. Universidad autónoma de Tamaulipas está funcionando. El sindicato nacional de jubilados y pensionados por el estado, sección Tamaulipas, no está escriturado más sí construido y funcionando. Centro de Orientación de Apoyo a la Mujer para Construcción de albergue temporal, también cumple con todo. Asociación Nacional de Ayuda mutua de trabajadores jubilados y pensionados del Instituto Mexicano del Seguro Social, Nuevo Horizonte sección XGA, para la construcción de un centro asistencial, no está Patiño verdad, pendiente de remitir información. Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, Asociación Civil denominada Centro de Promoción de Asistencia Social del San Pedro y San Pablo, para construir un centro de valores y nada, y también ya tiene, de perdido tiene 5 años eso. 6 donaciones aparte de la legislatura LXI la Junta de Aguas y Drenaje, no pues ahí cumplen todo. El ejido Esperanza y Reforma, fraccionamiento Villareal, nada más la que está pendiente Fraccionamiento Colonia la Culturas, le falta escrituración. El centro de promoción de Asistencia San Pedro y San Pablo está correcto y el Supremo Tribunal de Justicia del Estado está pendiente su escrituración de la LXI. En Mante, a ver dónde está, bueno pues no vino. De la LIX hay dos donaciones, hay una escritura, dos construidas y dos





funcionando. Asociación Ganadera local de Mante, tiene completo. El sindicato Gremio único de Albañiles, Armadores, Fierros, trabajadores, conexos y ayudantes del Estado de Tamaulipas, les falta escriturar. De las otras legislaturas no tienen nada, no tienen propuestas. San Fernando, tiene el de la LIX, cero, de la LX dos donaciones, nada más escrituró una, Asociación Civil, Familia y Cultura de San Fernando, está escriturado mas no construido y no funcionando, ya tiene cinco años de eso. El organismo público descentralizado del gobierno del estado de Tamaulipas, denominado Universidad Politécnica de la Región Ribereña. No hay información.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** En San Fernando es una donación por esta legislatura no, todavía no aparece.

**Presidente:** Son dos años recuerda. Ayuntamientos pendientes de contestación, o sea, de diferentes periodos, de diferentes legislaturas, está Nuevo Laredo, Miguel Alemán, Hidalgo, Aldama, Altamira, Río Bravo. Segunda parte que sí informó una parte.

**Presidente:** Nuevo Laredo, para empezar, ahorita vimos, de lo que está pendiente.

**Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.** Gracias por tu informe.

**Presidente:** Dice, atentamente solicito a la Diputada Secretaria Erika Crespo, tenga a bien a los miembros de esta comisión si desea participar al respecto sobre el informe que acabamos de presentar o en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Con gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz.

Del informe que se acaba de exponer se advirtió que en algunos casos no se ha dado cumplimiento a la escrituración del inmueble a favor del donatario, a la construcción continuo procedimiento del objeto para el cual fueron otorgados en donación al comodato previsto en el decreto correspondiente lo que implica revisar los trámites necesarios para finiquitar su formalización en su caso e iniciar el procedimiento de revocación por no haberse cumplido con el fin para el cual fue cedida la propiedad. De ahí que esta comisión tiene como propósito concluir a la correcta regularización de los actos traslativos de la propiedad inmueble de los municipios, además de procurar que el uso del objeto para el cual se transfirieron los inmuebles municipales sea el consignado de los decretos correspondientes.



Por ello en razón de la corresponsabilidad que existe entre el estado, los municipios y este Congreso del Estado, para consolidar los actos jurídicos relativas a la afectación del patrimonio público, propongo que como integrante de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, presentemos ante el Pleno Legislativo un punto de acuerdo mediante el cual la LXII Legislatura constitucional del estado, exhorta a los ayuntamientos de la entidad para que una vez aprobada las autorizaciones sobre sus actos traslativos de dominio sobre la propiedad del inmueble de los municipios, mediante ventas, donaciones, comodatos o permutas, tengan a bien dar seguimiento a los actos jurídicos o administrativos subsecuentes a efecto de regularizar la situación legal de los inmuebles además de vigilar el cumplimiento del objeto para el cual fueron solicitados.

Quienes estén a favor de la propuesta referida favor de manifestarlo con la intención en que la iniciativa de referencia sea presentada en la próxima sesión ordinaria.

Los que estén a favor.

**Presidente:** Compañeros Legisladores procedamos a desahogar el punto de asuntos de carácter general. Si alguno desea participar, favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceda en caso del desahogo de las participaciones correspondientes.

**Presidente:** Agotados el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de esta comisión. Y me permito dar por concluida la misma dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las quince horas con cuatro minutos del 28 de junio del presente año. Muchas gracias compañeros.